

GOBIERNO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Ordenanza Número 27

Serie 2021-2022

(Proyecto Núm. 45)

Presentada por: Administración

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL SR. LUIS I. DÍAZ COLÓN COMO DIRECTOR DE MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

POR CUANTO : El Honoral

El Honorable Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde de este Municipio, ha designado al Sr. Luis I. Díaz Colón para ocupar el puesto de Director de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres del Municipio

Autónomo de Guaynabo, Puerto Rico.

POR CUANTO: Esta designación es una obligación legal de este Municipio y no hay

impedimento de ley alguna contra la misma, por haberse hecho de

acuerdo con las disposiciones de la ley de municipios en vigor.

POR CUANTO: Esta designación requiere la confirmación por esta Legislatura Municipal

de Guaynabo, según lo dispuesto en el Artículo 2.004 de la Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de

Puerto Rico.

POR CUANTO: El nombramiento del Sr. Luis I. Díaz Colón fue referido a la atención de la

Comisión de Asuntos Municipales para su correspondiente evaluación, la que ha rendido un Informe de fecha **7 de marzo de 2022**, recomendando a esta Legislatura Municipal la confirmación del mismo.

POR TANTO : ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO

RICO:

Sección 1ra : Confirmar, como por la presente se confirma, el nombramiento del Sr.

Luis I. Díaz Colón para ocupar el puesto de Director de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres del Municipio Autónomo de

Guaynabo, Puerto Rico, efectivo el día 1 de febrero de 2022.

Sección 2da : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su

aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y

municipales que corresponda, para los fines de rigor.

Fue aprobada por la Legislatura Municipal en si Sesión Ordinaria del día 8 de marzo de 2022.

Carlos H. Martínez Pérez

Presidente

tillian Amado Saravella

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Edward A. O'Neill Rosa, Alcalde, el día 14 de marzo de 2022.

Edward A. O'Neill Rosa

Alcalde



Gobierno de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 27**, **Serie 2021-2022**, intitulada:

"PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL SR. LUIS I. DÍAZ COLÓN COMO DIRECTOR DE MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO."

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 8 de marzo de 2022, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Mariana Castro Guillermo Urbina Machuca Julio F. Abreu Sáez Javier Capestany Figueroa María Elena Vázquez Graziani Leishka N. González Ríos Idis Mabel Vélez Romero Félix A. Méndez González Miguel A. Negrón Rivera Luis C. Maldonado Padilla Ángel O'Neill Pérez Carlos H. Martínez Pérez

Abstenidas: Hon. Niurka Del Valle Colón y Hon. Gabriela M. Alonso Ribas

Excusados: Hon. Jorge R. Marquina González-Abreu y Hon. Natalia Rosado Lebrón Hon.

Fue aprobada por el Alcalde, Hon. Edward Alexis O'Neill Rosa, el día 14 de marzo de 2022.

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 14 de marzo de 2022.

Lillian Amado Sarquella

Secretaria